

HYXCONSUL S.A.

Guayaquil, 23 de Julio del 2014

Señor ingeniero

ALBERTO SALVADOR HERNANDEZ SOTO

Ciudad

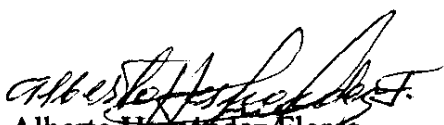
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HYXCONSUL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

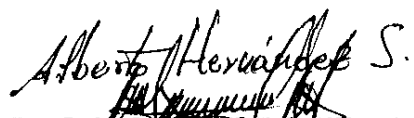
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

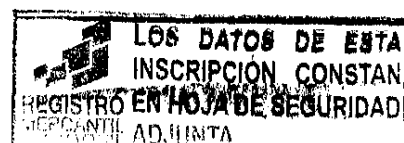
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 25 de Abril del 2014 de e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Junio del 2014.

Atentamente,


Alberto Hernández Flores
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
HYXCONSUL S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 23 de Julio del 2014.


Ing. **ALBERTO SALVADOR HERNANDEZ SOTO**
C. C. No. 0909054637
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.758
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:09:20

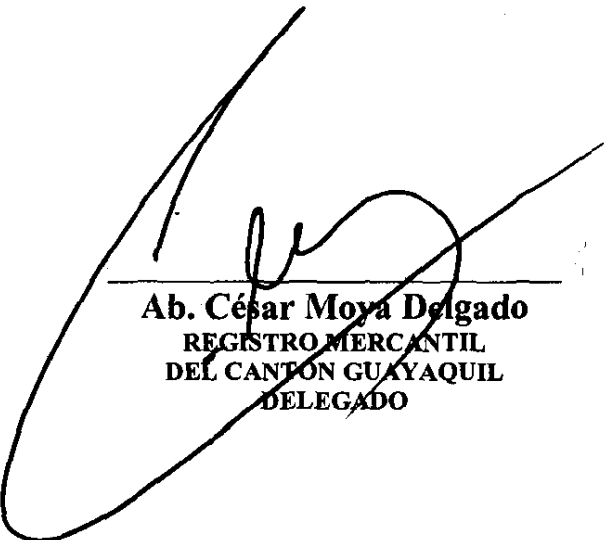
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HYXCONSUL S.A.**, a favor de **ALBERTO SALVADOR HERNANDEZ SOTO**, de fojas 31.531 a 31.533, Registro de Nombramientos número 10.189.

ORDEN: 36758

Guayaquil, 06 de agosto de 2014

REVISADO POR: *Dr*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0915079